

ADMINISTRACION LOCAL

17197

RESOLUCION de 21 de julio de 1981, del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo (Santander), referente a la expropiación forzosa, por el trámite de urgencia, con ocasión de las obras de conducción de aguas desde El Bosque al depósito regulador de Elechas, con sus correspondientes ramales de distribución. Notificación del acta previa a la ocupación. Expediente: 11/1/80.

El Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de junio de 1981 acordó tal amparo y con sujeción a lo dispuesto sobre el particular en los artículos 143 y 289 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955; 10 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954; 20, letra d), de la Ley 194, de 28 de diciembre de 1963; Decreto 802, de 9 de mayo de 1969; Real Decreto 1663/1979, de 16 de junio; Real Decreto 1967/1980, de 29 de agosto, que prorroga la vigencia del anterior, y en demás preceptos de aplicación, incoar expediente de expropiación forzosa, por el trámite de urgencia, para la ocupación de los bienes y derechos necesarios afectados por las obras consignadas en el encabezamiento, incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1980.

Esta Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar

a los propietarios de las fincas que se relacionan al final, afectadas por la expropiación, y demás personas afectadas o que pudieran ostentar derechos sobre tales bienes, para que el día y hora que se consigna en dicha relación comparezcan en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, sita en el pueblo de Rubayo, al objeto de trasladarse a los bienes afectados, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, advirtiéndose que se levantarán aun en el caso de que no concurren los propietarios o posibles afectados.

Lo que se hace público para general conocimiento de los titulares que figuran en la siguiente relación y de cuantos se consideren interesados, quienes podrán concurrir personalmente o debidamente representados, aportando los documentos acreditativos de su personalidad y titularidad y el último recibo de la contribución, al objeto previsto en el artículo 52.3 de la Ley de Expropiación Forzosa, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de sus peritos y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de 28 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales e intereses económicos directos sobre el bien afectado, se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular, por escrito ante esta Corporación, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, alegaciones, al solo efecto de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer en dicha relación, no siendo procedentes cualesquiera otros recursos o reclamaciones, que se entenderán diferidos a momento posterior.

Marina de Cudeyo, 21 de julio de 1981.—El Alcalde, Antonio Eernó Castanedo.—4.964-A.

RELACION DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS

Número de orden	Nombre del titular y domicilio	Referencia catastral		Paraje	Objeto de la expropiación	Superficie afectada m ²	Día	Hora
		Polígono	Parcela					
1	Nieves Gutiérrez Samperio. Entrambasaguas.	9	111-a	La Iglesia.	Servidumbre.	162	1 septiembre	10
2	Junta Vecinal de El Bosque. Entrambasaguas.	9	107	La Cotera.	Servidumbre.	162	1 septiembre	10
3	Amador Casuso Gándara y J. Fernández. Entrambasaguas.	9	103	La Cotera.	Servidumbre.	3.900	1 septiembre	10
4	Segundo Horna Pellón. Entrambasaguas.	9	135	El Cabrío.	Servidumbre.	940	1 septiembre	10
5	Herederos de Josefa Riva Pellón. Entrambasaguas.	9	136	El Cabrío.	Servidumbre.	81	1 septiembre	10
6	Maximina Mier Aja. Entrambasaguas.	9	165-a	La Acebosa.	Servidumbre.	114	1 septiembre	10
7	Segundo Horna Pellón. Entrambasaguas.	9	162	La Acebosa.	Servidumbre.	65	1 septiembre	10
8	Herederos de Lino Riva Lezcano. Entrambasaguas.	9	186	Los Caleros.	Servidumbre.	276	1 septiembre	10
9	Viuda de Manuel Sierra Oria. Entrambasaguas.	9	181-a-b	Los Calvernes.	Servidumbre.	1.215	1 septiembre	10
10	Santos Martínez Agüero. Entrambasaguas.	9	190	La Vega.	Servidumbre.	486	1 septiembre	10
11	Productos Lácteos «Alex». Entrambasaguas.	9	189	La Vega.	Servidumbre.	275	1 septiembre	10
12	Junta Vecinal de Puente Agüero. Entrambasaguas.	9	192	La Vega.	Servidumbre.	113	1 septiembre	10
13	Angel Pellón Irizazabal. Marina de Cudeyo.	5, hoja 2	267	Puente.	Servidumbre.	218	2 septiembre	10
14	Angel Pellón Irizazabal. Marina de Cudeyo.	5, hoja 2	266	Puente.	Servidumbre.	78	2 septiembre	10
15	Angel Pellón Irizazabal. Marina de Cudeyo.	6, hoja 4	313	Las Peñucas.	Servidumbre.	81	2 septiembre	10
16	Marcelino Pérez García. Marina de Cudeyo.	6, hoja 4	321	Trisuto.	Servidumbre.	158	2 septiembre	10
17	Esteban Solana Bedia. Marina de Cudeyo.	6, hoja 4	323-b	Trisuto.	Servidumbre.	679	2 septiembre	10
18	Esteban Solana Bedia. Marina de Cudeyo.	6, hoja 4	323-a	Trisuto.	Servidumbre.	347	2 septiembre	10
19	Regina Ahedo del Hoyo. Marina de Cudeyo.	6, hoja 4	324	Trisuto.	Servidumbre.	221	2 septiembre	10
20	Mariano Lavín Crespo. Marina de Cudeyo.	6, hoja 4	320-a	Trisuto.	Servidumbre.	584	2 septiembre	10
21	Esteban Solana Bedia. Marina de Cudeyo.	6, hoja 1	318	Trisuto.	Servidumbre.	348	2 septiembre	10
22	Mariano Lavín Crespo. Marina de Cudeyo.	6, hoja 1	317	Trisuto.	Servidumbre.	253	2 septiembre	10
23	Blanca García Martínez. Marina de Cudeyo.	6, hoja 2	312	Peñucas.	Servidumbre.	277	3 septiembre	10
24	Jacinta García Martínez. Marina de Cudeyo.	6, hoja 2	311-b	Peñucas.	Servidumbre.	130	3 septiembre	10
25	Jacinta García Martínez. Marina de Cudeyo.	6, hoja 2	311-a	Peñucas.	Servidumbre.	82	3 septiembre	10
26	María Gómez Ruiz. Marina de Cudeyo.	6, hoja 2	73	La Muela.	Servidumbre.	652	3 septiembre	10
27	José Camino Gándara. Marina de Cudeyo.	6, hoja 2	68	La Muela.	Servidumbre.	978	3 septiembre	10
28	Dolores Sota Salmón. Marina de Cudeyo.	6, hoja 2	66	La Muela.	Servidumbre.	196	3 septiembre	10

Número de orden	Nombre del titular y domicilio	Referencia catastral		Paraje	Objeto de la expropiación	Superficie afectada — m ²	Día	Hora
		Polígono	Parcela					
29	Emilio Higuera Oceja. Marina de Cudeyo.	6, hoja 2	87	La Muela.	Servidumbre.	571	4 septiembre	10
30	Dolores Sota Salmón. Marina de Cudeyo.	6, hoja 2	361	La Muela.	Servidumbre.	163	4 septiembre	10
31	José Cobo Sota. Marina de Cudeyo.	6, hoja 2	106-c	Via.	Servidumbre.	815	4 septiembre	10
32	José Cobo Sota. Marina de Cudeyo.	6, hoja 2	106-b	Via.	Servidumbre.	183	4 septiembre	10
33	Juan Soto Pellón. Marina de Cudeyo.	6, hoja 2	364-b	Via.	Servidumbre.	131	4 septiembre	10
34	Dolores Sota Salmón. Marina de Cudeyo.	6, hoja 2	108-b	Via.	Servidumbre.	131	4 septiembre	10
35	Tomás Ruiz Gómez. Marina de Cudeyo.	6, hoja 2	107	Via.	Servidumbre.	82	4 septiembre	10
36	Pedro Puente Bedia. Marina de Cudeyo.	6, hoja 2	111	Via.	Servidumbre.	98	4 septiembre	10
37	Manuel Barquin Maraón. Marina de Cudeyo.	6, hoja 2	115-b	Via.	Servidumbre.	1.174	4 septiembre	10
38	Angel Puente Laza.	6, hoja 2	131	Rongal.	Servidumbre.	440	4 septiembre	10
38	Rosa Puente Laza.	6, hoja 2	131	Rongal.	Servidumbre.	440	4 septiembre	10
38	José Puente Laza.	6, hoja 2	131	Rongal.	Servidumbre.	440	4 septiembre	10
38	Fermin Puente Laza. Marina de Cudeyo.	6, hoja 2	131	Rongal.	Servidumbre.	440	4 septiembre	10
39	José Puente Laza. Marina de Cudeyo.	6, hoja 2	133	Rongal.	Servidumbre.	65	7 septiembre	10
40	Juana Campo Barquin. Marina de Cudeyo.	7, hoja 1	81	Rongal.	Servidumbre.	486	7 septiembre	10
41	José Cobo Sota. Marina de Cudeyo.	7, hoja 1	82	E: Rongal.	Servidumbre.	486	7 septiembre	10
42	José Cobo Sota. Marina de Cudeyo.	7, hoja 1	423	E: Rongal.	Servidumbre.	357	7 septiembre	10
43	Indalecio Cagigas Guate. Marina de Cudeyo.	7, hoja 1	87	Rongal.	Servidumbre.	178	7 septiembre	10
44	José Cavda Lomba. Marina de Cudeyo.	7, hoja 1	86	Rongal.	Servidumbre.	178	7 septiembre	10
45	Maximino Puente Bedia. Marina de Cudeyo.	7, hoja 1	140-b	Rongal.	Servidumbre.	130	7 septiembre	10
46	Fermin Gómez Gómez. Marina de Cudeyo.	7, hoja 1	97	Rongal.	Servidumbre.	1.053	7 septiembre	10
47	Braulio Romano Gómez. Marina de Cudeyo.	7, hoja 2	108-b	Barreda.	Servidumbre.	157	7 septiembre	10
48	Braulio Romano Gómez. Marina de Cudeyo.	7, hoja 2	108-a	Barreda.	Servidumbre.	219	7 septiembre	10
49	Pedro Pellón Colina. Marina de Cudeyo.	7, hoja 2	107	Barreda.	Servidumbre.	469	8 septiembre	10
50	Pedro Pellón Colina. Marina de Cudeyo.	7, hoja 2	108-a	Barreda.	Servidumbre.	172	8 septiembre	10
51	Aurora Haro Haro. Marina de Cudeyo.	7, hoja 2	111	Barreda.	Servidumbre.	391	8 septiembre	10
52	José de la Concha Ruiz. Marina de Cudeyo.	11, hoja 3	92	Las Callejas.	Servidumbre.	1.357	8 septiembre	10
53	María Antonia Castanedo. Marina de Cudeyo.	8, hoja 1	1	Las Callejas.	Servidumbre.	643	8 septiembre	10
54	María Jesús Castanedo Lavin. Marina de Cudeyo.	8, hoja 1	2-b	Mies de Hazas.	Servidumbre.	138	8 septiembre	10
55	María Jesús Castanedo Lavin. Marina de Cudeyo.	8, hoja 1	2-a	Mies de Hazas.	Servidumbre.	214	8 septiembre	10
56	Teresa y Angel Presmanes Oria. Marina de Cudeyo.	8, hoja 1	14	Mies de Hazas.	Servidumbre.	31	8 septiembre	10
57	Aurelia Puente Bedia. Marina de Cudeyo.	8, hoja 1	11	Mies de Hazas.	Servidumbre.	15	9 septiembre	10
58	José Puente Bedia. Marina de Cudeyo.	8, hoja 1	22	Mies de Hazas.	Servidumbre.	245	9 septiembre	10
59	Visitación Gándara Aguilera. Marina de Cudeyo.	8, hoja 1	23	Mies de Hazas.	Servidumbre.	107	9 septiembre	10
60	Juan Cagigas Haro. Marina de Cudeyo.	8, hoja 1	21	Mies de Hazas.	Servidumbre.	138	9 septiembre	10
61	Manuela Maza Agüero. Marina de Cudeyo.	8, hoja 1	25-a	Mies de Hazas.	Servidumbre.	92	9 septiembre	10
62	Manuela Maza Agüero. Marina de Cudeyo.	8, hoja 1	25-b	Mies de Hazas.	Servidumbre.	444	9 septiembre	10
63	Josefa Oria Riva. Marina de Cudeyo.	8, hoja 1	27	Prado Hazas.	Servidumbre.	230	9 septiembre	10
64	Juana Campo Barquin. Marina de Cudeyo.	8, hoja 1	42-b	Castanedo.	Servidumbre.	153	10 septiembre	10
65	Juan Cagigas Haro. Marina de Cudeyo.	8, hoja 1	43-c	Castanedo.	Servidumbre.	413	10 septiembre	10
66	Juan Cagigas Haro. Marina de Cudeyo.	8, hoja 1	44	Castanedo.	Servidumbre.	153	10 septiembre	10
67	Manuel Setién Fernández. Marina de Cudeyo.	8, hoja 1	120	Recabado.	Servidumbre.	184	10 septiembre	10
68	María Teresa y María Manjón Oria. Marina de Cudeyo.	8, hoja 1	121-a	Recabado.	Servidumbre.	337	10 septiembre	10
69	María Teresa y María Manjón Oria. Marina de Cudeyo.	8, hoja 1	121-b	Recabado.	Servidumbre.	92	10 septiembre	10
70	Federico Castanedo Mazón. Marina de Cudeyo.	8, hoja 1	125	Recabado.	Servidumbre.	61	10 septiembre	10
71	Andrés Manjón Oria.	8, hoja 1	126	La Quintana.	Servidumbre.	260	10 septiembre	10
71	Federico Castanedo Oria. Marina de Cudeyo.	8, hoja 1	126	La Quintana.	Servidumbre.	260	10 septiembre	10
72	Pablo Oria Riva. Marina de Cudeyo.	8, hoja 1	128	Bajo la Iglesia.	Servidumbre.	689	10 septiembre	10
73	Salvador Teja y Pedro Fernández Alonso.	8, hoja 1	141-c	La Torre.	Servidumbre.	184	10 septiembre	10